



AUTORIZACION COMPRA ÁGIL
ADQUISICIONES INFERIORES A 30 U.T.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 2208

QUILLÓN, 22 JUN 2021

VISTOS:

1. Ficha técnicas de requerimiento N°16 y N°02 emitidas por la Dirección de Adm. y Finanzas y la Unidad de Inventarios.
2. Pre-Obligaciones 5/449 y 5/451, ambas de fecha 07/06/2021.
3. Compra Ágil ID: 4352-93-COT21, fecha 11/06/2021.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba el Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, a Don Miguel Peña Jara.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
8. Decreto Alcaldicio N° 3.525 de fecha 25.11.2020 que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N°2.112/2020, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
9. Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25.11.2020, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
10. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
11. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que, se requiere la adquisición de materiales de oficina para el correcto funcionamiento de la Dirección;
- La solicitud de cotización ID 4352-93-COT21 y los siguientes presupuestos presentados;

GRANDE DIMERC S.A 96.670.840-9	Incluye todos los productos solicitados ADJUNTO COTIZACION EN ARCHIVO DIAS DE ENTREGA 5 DIAS HABILES CONTACTO ROSA AHUMADA VIGENCIA: 14-07-2021	\$ 65.997 Monto total
MEDIANA COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA 77.012.870-6	Incluye todos los productos solicitados SE ADJUNTA COTIZACION FORMAL, PLAZO DE ENTREGA 5 DIAS, DESPACHO INCLUIDO VIGENCIA: 14-07-2021	\$ 110.202 Monto total
NO DEFINIDO LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA 76.943.080-6	Incluye todos los productos solicitados DESPACHO 3 DIAS VIGENCIA: 14-07-2021	\$ 120.250 Monto total

- Que, la empresa DIMERC S.A envió presupuesto por un monto total de \$65.997.-, pero que por un error de digitación se ingresó un artículo por un precio menor al real, el cual estaba indicado en cotización adjunta N°8649032 de fecha 14.06.2021;
- Que, independientemente del error cometido la empresa DIMERC S.A sigue siendo la propuesta más económica, por un monto total de \$74.327;

DECRETO:

1. **AUTORICESE**, la adquisición vía Compra Ágil al Proveedor:
DIMERC S.A., RUT: 96.670.840-9, por la suma de \$74.327.- (setenta y cuatro mil trescientos veintisiete pesos) impuesto incluido, denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA DAF"**
2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.
Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. Impútese el monto que genere la adquisición, según el presente Decreto Alcaldicio al código presupuestario **215.22.04.001.001 SP 01, "MATERIAL DE OFICINA"**, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde

TGM/jsr

- Secretaria Municipal
- Adquisiciones Municipalidad